

OPLEV/PCG/ESEL-53/2021
CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Consejo General; así como el artículo 29 numeral 4, del Reglamento para la Notificación Electrónica Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se hace del conocimiento público que el **día 11 de mayo de 2021**, a las 24.00 horas, se llevará a cabo la **Sesión Virtual Extraordinaria Urgente** del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, con el orden del día siguiente:

Proyecto de Orden del día

- 1** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
- 2** Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 55 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos, cine, radio y televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 3** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba ajustar las fechas para

la organización y realización de los debates que se celebrarán en el estado de Veracruz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobadas mediante acuerdo OPLEV/CG192/2021, así como la metodología para la realización de los mismos; y, además, se establece el criterio para el caso de sustitución de funcionarios y funcionarias de los Comités Distritales y Municipales. (A propuesta de la Unidad Técnica de Comunicación Social)

4 Proyectos de Acuerdo que somete a consideración del Consejo General la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:

4.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la solicitud de modificación a la cláusula décima del convenio de coalición total, para postular los cargos a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del Estado de Veracruz, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, bajo la denominación “Veracruz Va”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en acatamiento al Acuerdo OPLEV/CG196/2021, se verifica el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género y acciones afirmativas de las candidaturas al cargo de ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en acatamiento al Acuerdo OPLEV/CG197/2021, se verifica el principio constitucional de paridad de género y acciones afirmativas de las candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa en el Estado de Veracruz presentadas

por los Partidos Políticos y Coaliciones, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en acatamiento al Acuerdo OPLEV/CG198/2021, se verifica el principio constitucional de paridad de género y acciones afirmativas de las candidaturas al cargo de diputación por el principio de representación proporcional en el Estado de Veracruz presentadas por los Partidos Políticos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución por renuncia de las candidaturas al cargo de ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones al 11 de mayo de 2021, en términos del artículo 178 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4.6 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución por renuncia de las candidaturas al cargo de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones al 11 de mayo de 2021, en términos del artículo 178 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA
PRESIDENTE